



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 3069/2009

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas a través de su Resolución N° 274/09, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Prof. Liliana Beatriz ANGLADA, DNI N° 14.366.945, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Lingüística I – Sección Inglés; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 274/09 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Liliana Beatriz ANGLADA, DNI N° 14.366.945, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Lingüística I – Sección Inglés de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Anglada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1072